

Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Cooperativa Serviconal
Demandado : Fernando Hernández Feo y Otro
Radicado : 2021-00062

Al Despacho del señor Juez hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veinticinco de febrero de dos mil veintidós (2022).

El oficio No. 2022-031 de fecha 21 de febrero de 2022, procedente del Jefe de Talento Humana de la Compañía Expreso del Sol S.A.S., de la ciudad de Bogotá, mediante el cual informa que no es posible acceder a la solicitud elevada, teniendo en cuenta que una vez revisados y verificados los ARCHIVOS O BASE DE DATOS de la compañía se pudo establecer que el señor **JOSE NEIL BELTRAN CACERES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.503.717**, en la actualidad **NO** labora para la Empresa, por renuncia voluntaria presentada el día veintiocho (28) de dos mil diecinueve (2019), el Despacho, ordena ponerlo en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez